



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. PRESIDÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS CC. REGIDORES, JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS, LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ASUNTOS: 1 Y 2. FASE DE LISTA E INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

3.- ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA EL SECRETARIO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS 2022-2024, QUE PRESENTA, EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TEMIXCO, MORELOS. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y QUE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 12.- ANÁLISIS,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMEXCO, MOR.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2023", A LLEVARSE A CABO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO. 14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO MENDOZA", A REALIZARSE EN EL POBLADO DE CUENTEPEC, QUE SOLICITA LA ARQ. ANA LILIANA VÉLEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 15.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 16.- ASUNTOS GENERALES. 17.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMALES QUE, DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES OFICIOS: A).- OFICIO RDEYTDHGR/227/2023 DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, SE INTEGRE AL ORDEN DEL DÍA PARA DESARROLLAR EN ESTA SESIÓN, LA PRESENTACIÓN DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE FUERON DESARROLLADAS EN LAS COMISIONES QUE PRESIDE. B).- OFICIO RBSIEGPAYDSYSP/09/2023 DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, EN EL QUE SOLICITA, SE INTEGRE AL ORDEN DEL DÍA PARA DESARROLLAR EN ESTA SESIÓN, LA PRESENTACIÓN DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE FUERON DESARROLLADAS EN LAS COMISIONES QUE PRESIDE. C).- OFICIO TMX/SPI/UJYA/027/2023 DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE, LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA, RELATIVO AL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL "FIESTA DE LA CANDELARIA", LA CUAL SE CELEBRARÁ DEL DOS AL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CITADO POBLADO; POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE EN ESTE MOMENTO, SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS.

MANIFESTARAN, SI QUERÍAN AGREGAR ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN PARA INTEGRARLO EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ AL REGIDOR **C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ**, MANIFESTÓ: PIDO DE FAVOR QUE SE ANEXE EN LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, UN OFICIO QUE ME HICIERON LLEGAR LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOS SABINOS Y DEL FRACCIONAMIENTO TABACHINES, LES AGRADEZCO SU AMABILIDAD, GRACIAS; SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES POR PARTE DEL SECRETARIO QUE SE TIENE POR RECIBIDA, LA CITADA DOCUMENTAL Y SE AGREGA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PARA QUE SI ESTE **ÓRGANO COLEGIADO**, TIENE A BIEN APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA, SE LE DÉ LECTURA A LA PETICIÓN Y SE RESUELVA LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE. ASÍ TAMBIÉN, EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDE AL SÍNDICO MUNICIPAL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, MANIFESTÓ: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SOLICITO RESPETUOSAMENTE DEL SECRETARIO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO INTEGRAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL ORDEN DEL DÍA, EN CUANTO A LA ENTREGA DE MI INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, MUCHAS GRACIAS, DE IGUAL MANERA EL SECRETARIO TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE SE INCLUYE COMO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA QUE EN SU MOMENTO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO APRUEBEN, ASÍ COMO LOS OTROS CUATRO ASUNTOS QUE SE INCLUYERON DE LOS CUALES SE DA OTRA VEZ LECTURA, ATENDIENDO A LAS APORTACIONES QUE POR ESCRITO Y QUE, DE MANERA VERBAL, SE REALIZARON PARA INTEGRAR, EL ORDEN DEL DÍA, EL MISMO QUEDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS 2022-2024, QUE PRESENTA, EL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA **C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**, REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TEMIXCO, MORELOS. 8.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y QUE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2023", A LLEVARSE A CABO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO. 14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO MENDOZA", A REALIZARSE EN EL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

POBLADO DE CUENTEPEC, QUE SOLICITA LA ARQ. ANA LILIANA VÉLEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 15.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DEL C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. 16.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL "FIESTA DE LA CANDELARIA", LA CUAL SE CELEBRARÁ DEL DOS AL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SOLICITA EL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA Y QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 18.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE PRESENTA, EL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PATRIMONIO. 19.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN DONDE SE DESPACHARÁ, EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS: LOS SABINOS, VILLAS RELAX, FRACCIONAMIENTO AQUA Y DEMÁS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SE HACE LLEGAR AL CABILDO, POR CONDUCTO DEL REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ. 20.- ASUNTOS GENERALES. 21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO QUEDÓ ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE SE REALIZARON POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, DE LAS CUALES EN ESTE MOMENTO SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES, ADEMÁS DE HABERLES HECHO PREVIAMENTE LA ENTREGA DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS Y SUS ANEXOS; POR TANTO, EL CITADO ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ: QUE TODA VEZ, QUE EL ACTA DE REFERENCIA, HABÍA SIDO PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIN QUE SE HAYA REALIZADO OBSERVACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON, APROBAR POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA. -----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS 2022-2024, QUE PRESENTA EL REGIDOR EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS 2022-2024, QUE PRESENTA EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. --

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDE, EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, QUIEN MANIFESTÓ: QUE NO ESTÁN DENTRO, LAS OBSERVACIONES QUE REALICE A ESTE REGLAMENTO, SOLICITO ENTONCES QUE SEAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, MUCHAS GRACIAS; POR TANTO, EL SECRETARIO DESPUÉS DE CONSULTAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO COINCIDIERON QUE EL PRESENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORE.

ASUNTO SE DISCUTA EN LO GENERAL A RESERVA QUE EN EL PROCESO DE OBSERVACIONES QUE REALICE, EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LA REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA Y SE DETERMINE, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS MISMAS Y FUERA NECESARIO ENTONCES QUE EL PRESENTE DICTAMEN, SE DISCUTA EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE AQUÉLLAS PARTES QUE SEAN MATERIA DE OBSERVACIONES, LUEGO ENTONCES DESPUÉS QUE SE DISCUTIÓ Y ANALIZÓ, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE MÉRITO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EMITIÉNDOSE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS 2022-2024, QUE PRESENTA EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A PETICIÓN DE LA PROFESORA NATIVIDAD TAPIA CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE REALIZÓ SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y VIABILIDAD, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE PREVIAMENTE, EN SU CASO, QUE SE PROCEDA A SOLVENTAR, LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS, REMITA EL REGLAMENTO EN MENCIÓN A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANALIZADO Y VALIDADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - DESPUÉS DE LA VALIDACIÓN A DICHO REGLAMENTO, TÚRNESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN COPIA CERTIFICADA REMITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, LA EXENCIÓN DE PAGO Y POR CONSECUENCIA, REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES



ANTE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LA GACETA, EL REGLAMENTO APROBADO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. -----

POR ÚLTIMO, CON RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA UNA MOCIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SEÑORA PRESIDENTA, SI USTED ME LO PERMITE, DIRECTOR DE CABILDO, SI FUERA POSIBLE HACER UNA CONSULTA, ME PARECE QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO YA NOS AUTORIZÓ, LA PUBLICACIÓN DE TODO ORDENAMIENTO Y REGLAMENTO MUNICIPAL DE FORMA GRATUITA, SOLAMENTE CHECAR SI ESA AUTORIZACIÓN CORRESPONDE, SOLO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR O SI ES DURANTE EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENGO ENTENDIDO QUE ABARCABA TODO EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES EN ESE SENTIDO PARA POSTERIORES APROBACIONES DE ORDENAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SERÍA OCIOSO INCLUIR ESTE ACUERDO, COMO PARTE DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO, HECHO LO ANTERIOR EL DIRECTOR DE CABILDO, QUEDA ENTERADO, SOBRE LA MOCIÓN REALIZADA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

6.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DE TEMIXCO, MORELOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESENTACIÓN DEL
INFORME Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, HACE ENTREGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, UN EJEMPLAR DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES, MISMA INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTAL EN LA CUAL SE DESCRIBEN, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LAS COMISIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS A SU CARGO; UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A AGRADECER Y FELICITAR A LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, RAZÓN POR LO QUE, SE EMITE POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RECIBE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS), DE LA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COLONIAS Y POBLADOS DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TEMIXCO, MORELOS. -----

7.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL
DE TEMIXCO, MORELOS:

PRESENTACIÓN DEL
INFORME Y ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, HACE ENTREGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, UN EJEMPLAR DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES, DESTACANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTAL QUE CONTIENE DE MANERA PORMENORIZADA, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LA COMISIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TEMIXCO, MORELOS A SU CARGO; UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A FELICITAR A LA REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN Y AGRADECEN SU LOABLE LABOR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, RAZÓN POR LO QUE, SE EMITE POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS) QUE PRESENTA, LA REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, ENCARGADA DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TEMIXCO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE LLEVE A CABO, LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN
Y APROBACIÓN EN SU
CASO, DEL DICTAMEN
CON PROYECTO DE
DECRETO QUE
ADICIONA Y REFORMA
DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA CONSTITUCIÓN

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y QUE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS Y QUE CREA
LA LEY DE REVOCACIÓN
DE MANDATO DEL
ESTADO DE MORELOS,
APROBADO POR EL
PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE
MORELOS, Y TURNADO
A ESTE AYUNTAMIENTO,
POR EL LIC. CÉSAR
BETANCOURT LÓPEZ,
SECRETARIO DE
SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS.

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR
EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

A CONTINUACIÓN, EN EL USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
MANIFESTÓ: QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL A MI CARGO, EL OFICIO TMX/UJYA/159/2022 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU
CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO
SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/1023/22 DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO
PASADO QUE CONTIENE EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y
REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MORELOS Y QUE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL
ESTADO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR
BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DESTACANDO QUE, DE MANERA TORAL, EL
CITADO DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSOS
ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE CREA LA
LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS, SEÑALA:

*"ARTÍCULO PRIMERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 EL SEGUNDO PÁRRAFO; EN EL
ARTÍCULO 15 LA FRACCIÓN I, EN EL 40 LA FRACCIÓN LI, EL 59 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. SE ADICIONA EN EL ARTÍCULO 19 BIS PÁRRAFO SEXTO LA
FRACCIÓN XV; EL ARTÍCULO 19 TER; EN EL ARTÍCULO 23 PÁRRAFO SEGUNDO,
RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PARA QUEDAR COMO PÁRRAFOS DEL*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and initials 'AM' at the bottom.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TERCERO AL OCTAVO: EN EL 108 UN PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ARTÍCULO TERCERO. SE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS.

DEBIENDO PUNTUALIZAR QUE EL CONTENIDO A QUE ALUDEN, LOS ARTÍCULOS DEL PRIMERO AL TERCERO ANTES TRANSCRITOS, ES VISIBLE A FOJAS CIENTO SEIS A LA CIENTO VEINTICINCO DEL DICTAMEN DE MÉRITO Y QUE SE INVOCAN EN ESTE APARTADO COMO SI SE INSERTAREN A LA LETRA, EN OBVIO DE MAYORES REPETICIONES, POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR, EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y QUE CREA LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS; DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: QUE SE RECIBIÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DEPENDENCIA A MI CARGO, EL OFICIO TMX/UJYA/158/2022 DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA, EL OFICIO SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/1070/22 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, RELATIVO AL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", MISMO QUE CONTEMPLA EN TÉRMINOS GENERALES, LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN (SIC) ÍNTEGRAMENTE EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 109 QUATER - EL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA



PERSONAS MENORES DE EDAD, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 19, INCISO D), PÁRRAFO CUARTO DE ESTA CONSTITUCIÓN...

...
...
...
...
...
...
...
...

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - APROBADO EL PRESENTE DECRETO POR EL PODER REFORMADOR LOCAL Y HECHA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE SE REMITIRÁ AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 70, FRACCIÓN XVII INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDA. - LAS ADICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO FORMARÁN PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS PREVIA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN PRECEDENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I, DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN.

TERCERA. - EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, DEBERÁ PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS, EL PROYECTO DE INICIATIVA QUE SUSCRIBIRÁ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA ADICIONAR O REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE LA DESIGNACIÓN DE LA MAGISTRATURA UNITARIA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

CUARTA. - SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE DECRETO.

SE PRECISA QUE EL CONTENIDO A QUE ALUDE, EL ARTÍCULO ÚNICO ANTES TRANSCRITO, ES VISIBLE A FOJAS TRECE A LA DIECISÉIS DEL DICTAMEN DE MÉRITO Y QUE SE INVOCA EN ESTE APARTADO COMO SI SE INSERTAREN A LA LETRA, EN OBVIO DE MAYORES REPETICIONES, POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR, EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: EL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEIXCOCO, MOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL "DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 109 QUATER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, -----

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE, EN EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'AII'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS.

CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ,
SECRETARIO DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO, MANIFESTÓ: QUE SE RECIBIÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL A MI CARGO, EL OFICIO TMX/UJYA/155/2022 DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE, EL OFICIO SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/1022/22 DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS QUE CONTIENE EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CUYO SENTIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO ÚNICO. – SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2 BIS. ...

...
...

I.- A LA XII

ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DEL ESTADO. A FIN DE GARANTIZAR SU LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, TENDRÁN EN LO CONDUCENTE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - APROBADO EL PRESENTE DECRETO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, REMÍTASE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA SU



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DM

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN RESPECTIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 47 Y 70, FRACCIÓN XVII INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDA. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

TERCERA. – SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.*

EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDE A LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE CELEBRO EL DÍA DE HOY CON GRAN EMOCIÓN, LA MATERIALIZACIÓN DE LA VISIBILIDAD LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS EN NUESTRO ESTADO, PARECIERA COINCIDENTE QUE EL DÍA DE AYER VEINTICUATRO DE ENERO, SE CELEBRÓ A NIVEL MUNDIAL, DICHA LUCHA Y QUE HOY ESTAMOS APROBADO LA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN, CON MOTIVO DE ESA DEUDA HISTÓRICA, YA QUE DESDE EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE APROBÓ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL APARTADO C, EL RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS, NUESTRO CONGRESO LOCAL EN EL DOS MIL VEINTIUNO, PARA FINALES DEL AÑO, PROPUSO UNA LA ARMONIZACIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA REFORMA AL TAMBIÉN ARTÍCULO 2 DE LA DISPOSICIÓN LOCAL Y HOY EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL QUE TEMIXCO ES PARTE EN MORELOS, LO ESTÁ APROBANDO, USTEDES SEGURAMENTE SABEN DEL ESFUERZO QUE HEMOS VENIDO HACIENDO EN ESTE TEMA Y TEMIXCO, ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE HASTA HOY, TIENE RECONOCIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CONFORMACIÓN DE COMUNIDADES AFROMEXICANAS EN EL MISMO, ADEMÁS DE QUE EL MISMO INSTITUTO, HA SUBIDO A SU CATÁLOGO DE COMUNIDADES AFROMEXICANAS, ESE RECONOCIMIENTO QUE SE TIENE EN NUESTRO MUNICIPIO, LO HEMOS VENIDO COMENTANDO, INCLUSO ES UN TEMA QUE QUEREMOS PLATICAR CON LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ESTAREMOS TRABAJANDO PARA QUE ESTA DISPOSICIÓN QUE NOS DEMANDA LLEVAR A ACCIONES EN FAVOR DE LAS MISMAS, PARA ABATIR EL REZAGO HISTÓRICO Y GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS, QUE SE TRADUZCA EN POLÍTICAS PÚBLICAS TAMBIÉN DE NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO QUE, NO PODEMOS DEJAR SOLO EN EL PAPEL, QUE SE HAGAN LOS ESFUERZOS, SINO TRADUCIRLOS EN LAS ACCIONES NECESARIAS EN BENEFICIO DE QUIENES HAN SIDO MARGINADOS, MUCHAS GRACIAS.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMENCO, MOR.

UNA VEZ QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL DICTAMEN EN CUESTIÓN Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU RESPECTIVO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOREL.

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

OTORGANDO LA DEBIDA CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: QUE SE RECIBIÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EL OFICIO TMX/UJYA/156/2022 DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE, EL OFICIO SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/1071/22 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS QUE CONTIENE EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, LAS REFORMAS CONTENIDAS EN EL MENCIONADO PROYECTO, CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1 EN SU PRIMER PÁRRAFO; EL 2 BIS EN SU PRIMER PÁRRAFO; DEL ARTÍCULO 40 EN LA FRACCIÓN XI EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS; Y LOS ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - APROBADO EL PRESENTE DECRETO POR EL PODER REFORMADOR LOCAL Y HECHA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE SE REMITIRÁ AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO LO DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 70, FRACCIÓN XVII INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDA. - LAS ADICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO FORMARÁN PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS PREVIA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN PRECEDENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN I, DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN.

TERCERA. - EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, TRAS LA DECLARATORIA CONSTITUCIONAL, DEBERÁ PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A CIENTO OCHENTA DÍAS, EL PROYECTO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

INICIATIVA QUE SUSCRIBIRÁ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACERLO, PARA ADICIONAR O REFORMAR LEYES QUE DEBAN ADECUARSE CONFORME A ESTE DECRETO.

CUARTA. - SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE DECRETO.

SE HACE HINCAPIÉ QUE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO ÚNICO Y SUS TRANSITORIOS, ANTES TRANSCRITOS, ES VISIBLE A FOJAS DIECINUEVE A LA VEINTIDÓS DEL DICTAMEN DE MÉRITO Y QUE SE INVOCAN EN ESTE APARTADO COMO SI SE INSERTAREN A LA LETRA, EN OBVIO DE MAYORES REPETICIONES, POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR, EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. - NOTIFIQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

12.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU

POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO SE HACE CONSISTIR EN EL ANÁLISIS,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

A CONTINUACIÓN EN SEGUIMIENTO AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: QUE SE RECIBIÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EL OFICIO TMX/UJYA/157/2022 DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE, EL OFICIO SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/1021/22 DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS QUE CONTIENE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE SE CONTIENE LA REFORMA DEL DISPOSITIVO LEGAL DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE PRECISA LO SIGUIENTE:

***ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 121 EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 121 EL ESTADO GARANTIZARÁ QUE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN LA ENTIDAD, SEA DE CALIDAD, INCLUSIVA Y CON EQUIDAD, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES QUE ESTIME PERTINENTES, AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 3° DE BECAS CONFORME AL ARTÍCULO 4° Y DEMÁS RELACIONADOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



A EFECTO DE ASEGURAR EL MÁXIMO APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES TANTO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO OFICIAL.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - APROBADO EL PRESENTE DECRETO POR EL PODER REFORMADOR LOCAL Y HECHA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE SE REMITIRÁ AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO LO DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 70, FRACCIÓN XVII INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDA. - LAS ADICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO FORMARÁN PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS PREVIA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN PRECEDENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN.

TERCERA. - SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE Opongán AL PRESENTE DECRETO".

ENSEGUIDA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL DICTAMEN EN CUESTIÓN Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU RESPECTIVO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES", APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL LIC. CÉSAR BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEHUACO, MOR.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2023" A LLEVARSE A CABO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2023", A LLEVARSE A CABO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE PRESENTA LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ASUNTO RELATIVO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN EN ESTA MUNICIPALIDAD, TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, PROMOVRIENDO LA UNIDAD FAMILIAR COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR "LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2023", DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024", QUE TENDRÁ LUGAR DEL SEIS AL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LO ANTERIOR, CON BASE EN EL OFICIO TMX/SG/ORC/043/2023, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'AU' circled in blue.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DOS MIL VEINTITRÉS, SIGNADO POR LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

SE APRUEBA EL RECURSO ECONÓMICO POR EL IMPORTE DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N), PARA SER DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTO DE REPOSTERÍA, UTENSILIOS, EL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ADITAMENTOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA APROBADA Y EN EL EVENTO PROTOCOLARIO EN LA QUE TENDRÁ LUGAR, LA ENTREGA DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO CON LA ASISTENCIA DE LOS CONTRAYENTES, INVITADOS Y AUTORIDADES DISTINGUIDAS.

SEGUNDO. - CUALQUIERA DE LOS INTERESADOS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEIS AL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DE UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A SOLICITAR EL SERVICIO DE MATRIMONIO, PARA LO CUAL, SE LES EXENTARÁ DEL PAGO MUNICIPAL POR ESTE CONCEPTO, SIN EMBARGO, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS DE LLENAR, LOS FORMATOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TERCERO. - EN EL CASO QUE LOS INTERESADOS REQUIERAN QUE LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO, SE REALICE FUERA DEL HORARIO LABORAL O EN ALGÚN DOMICILIO PARTICULAR, DEBERÁN DE PAGAR EL COSTO ADICIONAL, ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; DEBIDO QUE LA CAMPAÑA APROBADA, NO CONTEMPLA LA EXENCIÓN DEL PAGO POR LOS CONCEPTOS ANTES CITADOS.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE LIBERE Y PROPORCIONE, EL RECURSO ECONÓMICO POR EL MONTO APROBADO, ADEMÁS SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS MODIFICACIONES, TRASFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DE CAMPAÑA APROBADA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN LAS FACULTADES NECESARIAS PARA QUE IMPONGA, LOS PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA LA OBSERVANCIA, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MÁXIME QUE DEBERÁ EXHORTARLOS PARA QUE CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA APLICACIÓN, TRANSPARENCIA, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REALIZAR LAS ACCIONES QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LE COMPETEN, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO. - SE SOLICITA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, INFORMEN A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO MENDOZA", A REALIZARSE EN EL POBLADO DE CUENTEPEC, QUE SOLICITA LA ARQ. ANA LILIANA VÉLEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

EN ESTRICTO APEGO AL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO MENDOZA", A REALIZARSE EN EL POBLADO DE CUENTEPEC, QUE SOLICITA LA ARQ. ANA LILIANA VÉLEZ LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ASUNTO RELATIVO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EMITIÉNDOSE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO MENDOZA", A REALIZARSE EN EL POBLADO DE CUENTEPEC, DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO SOP/DGP/101/2022 DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA MEDIANTE OFICIO TMX/SDS/IDDU/066/2022, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; DOCUMENTALES QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO A LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE SOLICITA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, INFORMEN A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL PRESENTE ACUERDO, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, EN SU MOMENTO LO COMUNIQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DEL C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

15.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DEL C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOREL.

PRESENTACIÓN DEL
INFORME Y ACUERDO

ACTO SEGUIDO, EL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, HACE ENTREGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, UN EJEMPLAR DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES, MISMA INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTAL EN LA CUAL SE DESCRIBEN, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS A SU CARGO; UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A AGRADECER Y FELICITAR AL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, RAZÓN POR LO QUE, SE EMITE POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RECIBE, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS), DEL **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**.

16.- PRESENTACIÓN Y
TURNO DEL CUARTO
INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL
PERIODO (OCTUBRE-
DICIEMBRE), DE LA C.
JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA, REGIDORA DE
BIENESTAR SOCIAL,
IGUALDAD Y EQUIDAD
DE GÉNERO
PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y
DESARROLLO
SUSTENTABLE Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES.

EN SEGUIMIENTO EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE), DE LA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOREL.

PRESENTACIÓN DEL
INFORME Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, HACE ENTREGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, UN EJEMPLAR DE SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES, MISMA INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTAL EN LA CUAL SE DESCRIBEN, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LAS COMISIONES DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A SU CARGO; UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A AGRADECER Y FELICITAR A LA REGIDORA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, RAZÓN POR LO QUE, SE EMITE POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RECIBE, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS), DE LA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**.

EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL "FIESTA DE LA CANDELARIA", LA CUAL SE CELEBRARÁ DEL 02 AL 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SOLICITA EL **C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA Y QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL "FIESTA DE LA CANDELARIA", LA CUAL SE CELEBRARÁ DEL 02 AL 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SOLICITA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TETLAMO, MOR.

EL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMO Y QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL OFICIO TMX/SP/UJYA/027/2023 DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE, LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMO, RELATIVO AL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL "FIESTA DE LA CANDELARIA", LA CUAL SE CELEBRARÁ DEL DOS AL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. EN EL CITADO POBLADO, DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, RAZÓN POR LA CUAL, SE EMITE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO POR EL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMO, PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DE LA CANDELARIA, EN EL POBLADO DE TETLAMO, A PARTIR DEL DOS AL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA CONDICIONANTE QUE LAS ACTIVIDADES DE PIROTECNIA SEAN EN APEGO AL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN SU CASO, CONSISTENTES EN:

FECHA	ACTIVIDAD
02 DE FEBRERO DE 2023	05:00 A.M. MAÑANITAS EN LA CAPILLA 12:00 AM. MISA EN LA CAPILLA. 09:00 PM. QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN LA AYUDANTÍA MUNICIPAL
02 AL 04 DE FEBRERO DE 2023	07:00 P.M. A 11:00 P.M. JARIPEO BAILE, EN EL LUGAR EN QUE SE UBICA EL CORRAL DE TOROS.
02 AL 04 DE FEBRERO DE 2023	INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN AV. VICENTE GUERRERO (AVENIDA PRINCIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA).

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C. ADÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA, QUE PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE QUEMA DE PIROTECNIA DEBERÁ SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS, LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA LLEVAR A CABO ESAS ACTIVIDADES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO E INOBSERVANCIA AL ACUERDO EN CITA, SE INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS QUE LA LEY APLICABLE ESTIPULE.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, INDUSTRIA, COMERCIOS Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA, DÉ A CONOCER A LOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO. -----

18. PRESENTACIÓN Y
TURNO DEL INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL
AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS, QUE
PRESENTA EL C.
ANDRÉS DUQUE
TINOCO, SÍNDICO
MUNICIPAL Y
ENCARGADO DE LAS
COMISIONES DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO, VIALIDAD Y
PATRIMONIO.

EL SECRETARIO, EN ESTRICTO APEGO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ANUNCIÓ QUE, EL SIGUIENTE ASUNTO, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE PRESENTA, EL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PATRIMONIO. -----

PRESENTACIÓN DEL
INFORME Y ACUERDO.

POR SU PARTE, EL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PATRIMONIO, HACE ENTREGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, UN EJEMPLAR DE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, MISMA INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTAL EN LA CUAL SE DESCRIBEN, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS A SU CARGO; UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A AGRADECER Y FELICITAR AL SINDICO MUNICIPAL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, RAZÓN POR LA CUAL, SE EMITE POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RECIBE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y PATRIMONIO MUNICIPAL, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SINDICO MUNICIPAL, **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.**

19.- CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA COMO SE MANIFESTÓ ANTERIORMENTE, EL REGIDOR **C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ**, QUE HABÍA RECIBIDO UN ESCRITO FIRMADO POR LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS: LOS SABINOS, VILLAS RELAX, FRACCIONAMIENTO AQUA Y DEMÁS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, POR LO QUE EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ, MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS, CON TODO RESPETO PARA LOS COMPAÑEROS DEL CABILDO, EL DÍA LUNES ME VISITARON UNOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LOS SABINOS, AHÍ A UN LADITO DE BURGOS, ME COMENTARON QUE EL APANTLE, QUE PASA POR LA ENTRADA DE SU UNIDAD HABITACIONAL, YA TIENE MUCHAS FISURAS Y POR AHÍ SE SALE EL AGUA, Y SE INUNDA TODA LA CALLE Y PERJUDICA A LOS VECINOS QUE ESTÁN EN UNA UNIDAD MÁS ABAJITO, ENTONCES ME SOLICITAN QUE SEA YO EL PORTAVOZ ANTE USTEDES, PARA HACERLES LLEGAR ESTA INQUIETUD Y CUAL SERÍA, LA MANERA DE PODER SOLUCIONAR ESE PROBLEMA QUE TIENEN, ME TOMÉ EL ATREVIMIENTO DE LLAMAR AL ARQUITECTO BAHENA, QUIEN ME ACOMPAÑÓ EL DÍA DE AYER Y YA VIO LA SITUACIÓN Y SI ME COMENTA QUE HAY QUE ROMPER Y VOLVER A HACER AHÍ ESA PARTE DEL APANTLE PARA QUE YA NO HAYA FILTRACIONES Y NO SE HAGA AHÍ LA FUGA DE AGUA Y ESCURRA A LAS DEMÁS UNIDADES HABITACIONALES Y AYER ME TRAJERON ESTE OFICIO POR ESO YA NO PUDE INTEGRARLO AL ORDEN DEL DÍA, SI USTEDES ME LO PERMITEN SE LOS LEO Y LO DEJÓ AQUÍ EN LA SESIÓN DE CABILDO Y DICE ASÍ, LO SIGUIENTE: "REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA LOS QUE SUSCRIBEN, VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOS SABINOS, VILLAS RELAX, FRACCIONAMIENTO AQUA Y DEMÁS FRACCIONAMIENTOS Y VECINOS AFECTADOS, CON EL DEBIDO RESPETO, NOS PERMITIMOS SOLICITARLE A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, TENGA A BIEN APOYARNOS CON LA RESTAURACIÓN Y MEJORAS DEL CANAL DE AGUA CONOCIDO COMO APANTLE, UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN TABACHINES, COLONIA LOMAS DE CUERNAVACA, Y DERIVADO DEL CAUCE Y DIVERSAS FUGAS DE AGUA QUE HA PROVOCADO FILTRACIONES MASIVAS EN EL CORREDOR QUE INVOLUCRA A LOS FRACCIONAMIENTOS EN MENCIÓN, AFECTANDO DE MANERA CONSTANTE EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR, PERO, ADEMÁS, LAS AGUAS QUE SE FILTRAN SE CONCENTRAN EN DICHO CORREDOR, LO QUE PUEDE OCASIONAR DIVERSAS ENFERMEDADES COMO EL PALUDISMO, DENGUE HEMORRÁGICO, INFECCIONES GASTROINTESTINALES, ENFERMEDADES VIRALES ENTRE OTROS, DE IGUAL MANERA, LO CONSIDERAMOS COMO UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE, YA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

QUE, AL ENCONTRARNOS AÚN VULNERABLES POR LOS EFECTOS QUE HA OCASIONADO EL COVID-DIECINUEVE, NOS PARECE, PREOCUPANTE EL ESTAR EN CONSTANTE CONTACTO CON ESTAS FILTRACIONES DE AGUA QUE SON POR DEMÁS INSALUBRES, ADEMÁS DE SER UN CONSTANTE PELIGRO PARA QUIENES TRANSITAMOS POR EL LUGAR EN MENCIÓN, YA QUE SE CORRE EL RIESGO CONSTANTE DE SUFRIR ACCIDENTES DEBIDO A LOS GRANDES BACHES QUE LAS FILTRACIONES DE AGUA HAN PROVOCADO, ES POR ESTA RAZÓN, QUE LE PEDIMOS SU APOYO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REPAREN DICHAS FILTRACIONES DE AGUA, QUE SON PRODUCTO DE FRACTURAS EN EL CANAL O APANTLE ANTES MENCIONADO, POR LO ANTES EXPUESTO, LE AGRADECEMOS SUS FINAS ATENCIONES AL PRESENTE, APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO. YO CON TODO RESPETO LES HAGO LLEGAR ESTE ESCRITO, AL HONORABLE CABILDO, PARA VER SI ES POSIBLE QUE PODAMOS SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, SE LO DEJO AL SECRETARIO, Y LES AGRADEZCO MUCHO LA ATENCIÓN POR PERMITIR HABERLES LEÍDO ESTE DOCUMENTO, AL HONORABLE CABILDO, MUCHAS GRACIAS. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO

POR SU PARTE, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, UNA VEZ QUE ESCUCHARON DE VIVA VOZ, POR PARTE DEL REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, LA PETICIÓN CONTENIDA EN EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE LE DIRIGIERON LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS: LOS SABINOS, VILLAS RELAX, AQUA Y DEMÁS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, DESPUÉS DE REALIZAR SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD, DETERMINARON EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - SE ORDENA TURNAR, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ESCRITO ORIGINAL DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE SU ESTUDIO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN Y REMEDIACIÓN INMEDIATA AL PROBLEMA PLANTEADO, DEBIDO QUE SE TRATA DE UNA CUESTIÓN DE URGENTE ATENCIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE PARA TAL EFECTO DEBERÁ DE INVOLUCRAR EN LA MEDIDA POSIBLE A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RÍO APATLACO, PARA QUE EJECUTEN LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE LES CORRESPONDEN, POR LA RAZÓN QUE DICHA ASOCIACIÓN, ES LA RESPONSABLE DE DAR MANTENIMIENTO A ESTOS CANALES DE RIEGO DAÑADOS.

SEGUNDO: SE DESIGNA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LA PETICIÓN FORMULADA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS, **C. RENATO ORLANDO GARCÍA PALACIOS**, DEBIDO QUE ES EL PRIMER NOMBRE QUE APARECE ANOTADO AL INICIO DEL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA RAZÓN QUE LOS PETICIONARIOS OMITIERON DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN, PARA HACERLES LLEGAR, LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CITADA PETICIÓN.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL REGIDOR **C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ**, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS A VIGILAR, OBSERVAR Y EJECUTAR, LO CORRESPONDIENTE A FIN DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA DEL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO AL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PETICIONARIOS **C. RENATO ORLANDO GARCÍA PALACIOS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS, ASÍ COMO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RÍO APATLACO**, AL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL SECRETARIO QUE ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA, NO SE RECIBIÓ, CORRESPONDENCIA ALGUNA, QUE DEBA ATENDERSE EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

20.- ASUNTOS GENERALES

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE, HACIENDO CONSTAR QUE POR ESTA OCASIÓN NO SE INSCRIBIERON PARTICIPANTES.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON.- CONSTE, DOY FE.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.


C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

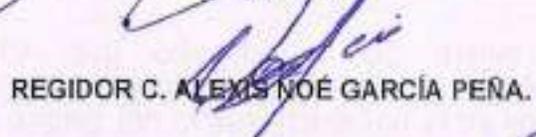

SÍNDICO MUNICIPAL
C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.


REGIDORA C. JOSEHNA MARTÍNEZ
IBARRA.


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

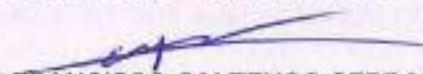

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.